



Ayuntamiento de Salamanca

Área de Bienestar Social

DON ELISEO GUERRA ARES, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca,

CERTIFICO: Que por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, se acordó aprobar la propuesta del Jefe de Sección de la Unidad Administrativa del Área de Bienestar Social que, literalmente transcrita, dice lo siguiente:

“Los convenios que se incluyen en la relación que figura más abajo se encuentran en periodo de vigencia, fijándose en todos ellos su renovación tácita salvo denuncia de cualquiera de las partes formulada en los plazos que se señalan. Constan en el expediente los informes emitidos por el Jefe de Sección de Salud Pública competente en razón a la materia objeto de cada convenio, favorables todos ellos a la renovación de los mismos, así como retenciones de crédito acreditativas de la existencia de consignación presupuestaria.

CONVENIOS SUJETOS A RENOVACIÓN AÑO 2017	
ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS REHABILITADOS (ARSA)	4.700 € ° ✓
FUNDACIÓN ALCÁNDARA PROYECTO HOMBRE	45.000 € ° ✓
ASOCIACIÓN NUEVA GENTE	4.700 € ° ✓
ASOCIACIÓN APARED	6.000 € ° ✓
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	13.000 € ° ✓
ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ASDEM)	20.000 € ° ✓
A. ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA (ACCU)	1.500 € ° ✓
ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA (AFIBROSAL)	3.500 € ° ✓
ASOCIACIÓN ARTRITIS REUMATOIDE (ASAPAR)	3.500 € ° ✓
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN	3.500 € ° ✓
ARIADNA	3.500 € ° ✓
ASOCIACIÓN ESPONDILITIS ANQUILOSANTE (ASEA)	3.500 € ° ✓
ASCOL	3.500 € ° ✓
A. FAMILIARES ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS (AFEMC)	5.000 € ° ✓
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE	5.000 € ° ✓
ASOCIACIÓN PYFANO	3.500 € ° ✓
ASOCIACIÓN ASDACE	3.500 € ° ✓
ALCER	3.500 € ° ✓
ASOCIACIÓN DIABÉTICOS DE SALAMANCA (ADE)	7.000 € ° ✓
ASOCIACIÓN SALMANTINA DE HEMOFILIA (ASAHEMO)	3.500 € ° ✓

Compulsado y Conforme con sus antecedentes.

EL JEFE DE SECCIÓN

PA

A. JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (ASALJAR)	3.500 €
ASOCIACIÓN SALMANTINA DE LUPUS (ASALU)	3.500 €
ASOCIACIÓN DE NIÑOS HIPERACTIVOS (ASANHI)	3.500 €
ASOCIACIÓN TRASPLANTADOS PULMONARES (APUCYL)	3.500 €
ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	20.000 €
ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS AERSCYL	3.500 €
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE ASPERGER	3.500 €
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS SORDOS ASPAS	3.500 €
ASOCIACIÓN PUENTE VIDA	3.500 €

Se propone la renovación de convenios con las entidades que figuran en la relación anterior, en los mismos términos de los convenios actualmente vigentes y con los importes de las respectivas aportaciones económicas, que se fijan según se detalla la citada relación. Todos ellos figuran incluidos en el Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto del Ejercicio 2017.

El expediente ha sido objeto de informe de fiscalización por la Intervención municipal.

A la vista de lo anterior, se propone a V.I. la adopción del siguiente **acuerdo**:

APROBAR LA RENOVACION DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS EN EL EXPOSITIVO DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA EL EJERCICIO DE 2017. ”

Y para que conste, documental y fehacientemente acreditado, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y sellada con el de esta Corporación en Salamanca, a **31 MAY 2017**

VºBº
EL ALCALDE
P.D. EL TTE. ALCALDE

